22433

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de tebrero de 1973 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cetradas de la Seguridad Sa

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Juridico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de febrero, de 1973 (*Boletin Oficial del Estado» de 8 de marzo) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en varias instituciones Cerradas de la Seguridad Social.

Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las Instituciones y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los medicos que han superado diche concurso libre de méritos.

En entrequencia, ceta Delegación Cenard, apreche la pro-

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la pro-puesta formulada cuya relación se consigna a continuación:

Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor» de Bilbao

Don Juan Manuel Gaminde Atts, Jefe de Departamento de Traumatologie y Cirugia Ortopédica.

Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Pino» de Las Palmas de Gran Canaria

Don Francisco Díaz Saenz, Jefe de Sección de Radiología y Medicina Nuclear.

Don Rafael González Gónzalez, Jefe de Sección de Radiológia y Medicina Nuclear.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta dias habiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Delegado general, José Martinez Estrada.

MINISTERIO. DEL AIRE

22434

DECRETO 3028/1874, de 6 de noviembre, por el que se dispone pase a la situación de reserva el Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Carlos Rute Villanova.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Carios Rute Villanova, pase a la situación de reserva, una vez cumplida la edad reglamentaria, el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, MARIANO CUADRA MEDINA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22435

ORDEN de 31 de octubre de 1974 por la que se anuncia concurso para la provision de dos plazas de Brigadas Mecanicos Electricistas, vacantes en la Polícía Territorial de Sohara.

ilmo. Sr.: Vacante en la Policía Territorial de Sahara dos plarimo. Sr.: Yacante en la Policia Territorial de Sahara dos pia-zas de Brigadas Mecánicos Electricistas, se anuncia su provi-sión a concurso entre Brigadas Especialistas de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil, en la rama de Electricidad. Las expresadas plazas estan detadas com los emotumentos si-

Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicios.
 Asignación de residencia, en la cuantía del 100 por 100

de la suma de sueldo y trienios.

3. Retribuciones complementarias, aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración Especial de Sahara las normas contenidas en el Decreto 348/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tras Elécultos. tres Ejércitos.

Indemnización familiar que les corresponda. Indemnización de vestuario doble. Indemnización de vivienda.

Indomnización de agua

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberan dirigirse al flustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de que dependan los soliciantes, que cursarà tan solo las de aquellos que considera destinables.

que considera destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el -Boletín Oficial del Estado-, y estarán

a) Ficha-resumen, que preceptuan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (Diario Oficial número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

hezca el aspirante.
b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculeso de carácter evolutivo, sean o no baciliferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad siquica de tipo caracterológico o temperamental, y
c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen

tificación de los méritos que aleguen,

El hecho de acudir al concurso representa, para los que re-sulten designados, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña minima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentarla por cada diez de perma-nencia en el Territorio, en la forma que determinen las dispo-siciones dictadas al efecto, con derecho a la percepción integra de sus emolumentos.

de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las dispusiciones vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declarario desierto, si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

dentes

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sa-hara, Eduardo Blanco Rodriguez.

Ilmo, Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22436

RESOLUCION del Instituto Ilispano-Arabe de Cultura por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido), convocados para el ingreso en la Es-cala Técnica de dicho Organismo

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución del instituto Hispano-Arabe de Cultura de 25 de abril de 1974 (-Boletín Oficial del Estado- número 192, de 29 del mismo mes) por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en su Escala Técnica y cubrir il plazas en turno restringido, se ha dispuesto elevar a definitiva la lista de admitidos y excluídos que figuran como anexo I y II de la presente Resolución solución.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Subdirector, Manuel Benavides y Lépez-Escobar.